

**C.P. Artemio Cruz González**

**Presidente del Comité de Transparencia del S.U.T.E. Y M.**

Vista la solicitud de información número 00003/SUTEYM/IP/2017 presentada a través del sistema SAIMEX de fecha 13 de enero de 2017 por el Capitán A Blake la cual me fue turnada y de la cual se desprende que requiere los contratos y convenios entre sindicatos y autoridades y dado que dicha información contiene un total aproximado de 9,000 fojas haciendo un peso cercano a 562.09 MB. En virtud del tamaño del mismo se ha solicitado a la Dra. Josefina Román Vergara Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios el dictamen que emita la Dirección de Informática para saber si dicho archivo puede enviarse vía SAIMEX y de no ser posible ofrecer al solicitante el cambio de modalidad realizándose in situ.

Esperando la respuesta del INFOEM respecto al dictamen solicito se amplié el termino de 7 días hábiles para dar respuesta a esta solicitud de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a razón de que la Ley permite de conformidad con el artículo 164 de la Ley mencionada en la modalidad de entrega y, en su caso, de envié elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda enviarse en la modalidad solicitada se deberá ofrecer otras modalidades de entrega por lo que se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.

**Toluca México a 01 de febrero de 2017**



**Jorge Armando Cerda Cuenca**

**Servidor Público Habilitado**